ACTA SESION ORDINARIA Nº 60
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, a 19 de julio del 2018 y siendo las 09:05 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 60º sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente
Migue Abuter León

Concejales presentes:
Claudio Solar Jara
Vicente Higueras Urrutia
Ramón Águila Espinoza
Víctor Vivanco Quezada
Diego Peña Gutiérrez
Fabián Isla Vilche

Secretario Municipal y Ministro de fe:
Sr. Luis Osorio Jara

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar

Tabla de la sesión:
1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
2.- Lectura y análisis de correspondencia.
3.- Modificación Presupuestaria N° 6/18.
4.- Audiencia Asociación de Futbol.
5.- Citación Directora Liceo Antuco.
6.- Cuenta de alcalde
7.- Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria Nº 59.

Observaciones: no hay

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 385/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta N° 59.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 508 de fecha 17.07.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 60 y se envía la tabla respectiva.
- Ofic. N° 12 de fecha 18.07.18, mediante el cual se transcribe al alcalde el Acuerdo N° 383/18, relacionado con el reintegro de fondos por horas extraordinarias canceladas al Sr. Aguilera.
- Memorando N° 031 de fecha 17.07.18, dirigido a la Sra. Verónica Flores, donde se le cita a sesión de concejo.
- Ofic. N° 507, de fecha 17.07.18, dirigido al Sr. Jorge Zenteno, donde se le comunica que se le ha concedido audiencia para la sesión del día 9.07.18.

Recibida

- Carta del Sr. Jorge Fuentes donde reitera solicita subvención.
- Ofic. N° 7.120 de la Cámara de Diputados, donde transcribe intervención del H. Diputado Sr. Jaime Naranjo relacionada con la recuperación de un metrotren.
- Correo Electrónico del presidente de la AMCORDI donde convoca a reunión para el día 27.07.18 en la ciudad de Santa Bárbara.
- Ofic. N° 424 de fecha de fecha 18.07.18, de la Directora del DAEM, donde comunica que la Sra. Verónica Flores se encuentra haciendo uso de vacaciones.
- Representación de Acto Administrativo emanado de la Unidad de Control de fecha 11.07.18, por incumplimiento normativa de contratación pública y se objeta decreto alcaldicio N° 5.315/18, que Aprueba Modificación de Contrato "Servicio de Mano de Obra externa para la Mantención de áreas verdes, estadio y otros de la comuna".
- Ofic. N° 71 de fecha 10.07.18, de CONAF, donde solicita incorporar observaciones a Ordenanza sobre Visita Parque Laguna del Laja.
- Modificación Presupuestaria N° 06, área municipal, por M$ 9.389.
- Modificación Presupuestaria, área der salud, por un monto de M$ 4.590.-

Respecto a la solicitud de subvención del grupo Nahuel, el presidente dice que ello está pendiente desde hace algún tiempo, por lo que lo somete a votación.

El concejal Peña dice que él está dispuesto a aprobar esta subvención, no obstante, estos recursos estarían al margen del 7% del presupuesto que se puede gastar en subvenciones, dice que no se puede aprobar un gasto desfinanciado, además, no se tiene el informe de la DAF.

La Srta. Carla Canales señala que esta institución no tiene directiva vigente desde el año 2011.

El concejal Vivanco dice que se ha insistido en varias ocasiones en que el alcalde debe presentar las solicitudes de subvenciones con todos los antecedentes de respaldo -DIDECO, DAF- de esta forma el concejo puede pronunciarse, ello ha sido reiterado, pero no se cumple.

En otro orden de materias y respecto las horas extraordinarias canceladas al Sr. Aguilera, el presidente dice que el día de ayer recibió la nota donde se le comunica el acuerdo del concejo sobre esta materia, por lo que hará llegar en la próxima sesión y a cada concejal, todos los antecedentes respectivos sobre estas horas extraordinarias.

Respecto la licitación de las áreas verdes para la ampliación de plazos, el presidente dice que ello se atrasó un mes, que en esa instancia esta licitación fue subida a la plataforma el día viernes pasado y una de las salvedades para una ampliación de contrato, fue el acuerdo de aprobación del concejo. Por lo anterior, el presidente llama a votación para dar su aprobación para ampliación de este contrato.

El concejal Solar dice que alguien debió asesorar al alcalde en esta materia, por cuanto no se pudo aprobar esta ampliación del contrato sin antes contar con el acuerdo favorable del concejo, hecho que no ocurrió, por lo anterior, el concejal dice que él no puede ser solidariamente responsable por la falta de prolijidad de algunos funcionarios, alguien deberá responder por esta negligencia, por lo que su voto será negativo.

El concejal Peña señala que, teniendo en consideración el Informe de representación de la Unidad de Control el cual es muy claro, fue absolutamente ilegal esta renovación de contrato, además se estaría prorrogando por segunda vez, ahora se está sometiendo a votación una materia respecto la cual el alcalde ya dicto los decretos de aprobación, se omitió al concejo quien debió prestar su acuerdo para aprobar este contrato, es un hecho grave el no haber respetado el conducto regular y los procedimientos administrativos que corresponden en estos casos, el hecho de haber omitido el acuerdo del concejo para la aprobación de este contrato, constituye notable abandono de deberes por parte del alcalde y también está comprometida la responsabilidad de algunos funcionarios. El concejal Peña dice que, en esta materia, se debe perseguir la responsabilidad administrativa de algún funcionario, a lo menos con una anotación de demerito, caso contrario, esta responsabilidad recae en el alcalde.

Enseguida el secretario da lectura al Oficio N° 29 de la DAF, donde informa acerca de la improcedencia de otorgar subvención a la agrupación folclórica Nahuel por estar inactiva y no tener antecedentes vigentes.

El presidente dice que, cuando esta Institución se ponga al día con sus antecedentes y se actualice su directiva, se podrá resolver sobre esta subvención.

El concejal Solar señala que esta Institución es de facto, no está cumpliendo con tener sus antecedentes al día, el grupo Nahuel solo está solicitando que la municipalidad le financie un paseo a Santiago.

El concejal Isla -dirigiéndose al concejal Solar- dice que en la administración pasada el alcalde le financiaba los gastos al Sr. Cifuentes para ir a bailar cueca donde él quería.

El concejal Solar dice que no se debe hacer comparaciones, es la actual administración la que está en juego.

El concejal Vivanco dice que se han entregado subvenciones a otras Instituciones que no la merecen, sin embargo el grupo Nahuel ha estado presente en los aniversarios de la comuna, en los actos del 18 de septiembre y en todas las actividades que se le solicitan.

El concejal Higueras dice que el grupo Nahuel debe tener sus antecedentes al día para ser merecedora de subvención, pero ello no ocurre, el presidente siempre anda solo, debiendo ser acompañado por su directiva. Solo si se cumple con la Ley se puede otorgar subvención.

En otro orden de materias, el presidente informa que la AMCORDI está convocando a reunión en Santa Bárbara para el día 27 de julio, a las 11.00 horas, consulta que concejales se interesan en asistir a esta reunión. Se dispondrá de vehículo municipal saliendo de Antuco a las 09.30 horas.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 386/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autorizan la asistencia de los concejales Solar, Vivanco, Águila, Peña, Isla e Higueras, a una reunión de la AMCORDI en Santa Bárbara para el día 27 de julio, a las 11.00 horas,

Respecto a la citación al concejo de la Directora Liceo Antuco, considerando que la funcionaria se encuentra haciendo uso de feriado legal, el concejo resuelve lo siguiente.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 387/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelven reiterar la citación para la sesión del concejo del día 2 de agosto, a la Directora Liceo Antuco.

III.- Modificación Presupuestaria N° 6/18.

Respecto esta modificación presupuestaria en el área municipal y que corresponden a mayores ingresos, el presidente la somete a votación obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 388/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, dan por aprobada la modificación presupuestaria, área municipal, por un monto global de M$ 9.389.-

Enseguida el presidente dice que se debe resolver lo relacionado con la ampliación del contrato de aseo, ello con el propósito de no perjudicar a la gente que se desempeña en los trabajos de mantención de áreas verdes, por lo anterior y aun cuando es extemporáneo, propone aprobar este contrato por lo que lo somete a votación.

Resultado de la votación.

- Concejal Solar vota No
- Concejal Vivanco dice que, para no dejar a los trabajadores sin sueldo, su voto es Si.
- Concejal Águila dice que su voto es Si, para no perjudicar en sus sueldos a los trabajadores, sin perjuicio de que se persiga la responsabilidad en el funcionario que ha cometido este error, dice que el solo defiende a los trabajadores, agrega que durante la administración del Sr. Solar, él estuvo dos meses sin sueldo.
- Concejal Peña dice que su voto es No y que quede la constancia que el alcalde está llamando a votación algo que es ilegal.
- El concejal Isla dice que él aprueba, pero dice que no se deben cometer más errores, se deben hacer las cosas con mayor prolijidad, los trabajadores no pueden quedar sin sus sueldos.
- El concejal Higueras dice que se abstiene.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 389/18.- El concejo Municipal, en votación dividida y que antecede, da por aprobada la modificación que prorroga la vigencia del contrato "Servicio de Mano de Obra externa para la Mantención de Áreas verdes, estadio y otros de la comuna".

Enseguida el jefe de finanzas del Depto. de salud, explica la propuesta de modificación presupuestaria transitoria N° 2/18, por un monto de m$ 4.590.- y que corresponde a un aporte de recursos para la adquisición de una ambulancia nueva.

El concejal Peña dice que, nuevamente se está cayendo en una falta administrativa, la municipalidad debió hacer llegar con 5 días hábiles de anticipación a los concejales esta modificación presupuestaria, se debe considerar que son fondos propios del municipio los que se traspasan a salud para financiar este gasto.

El presidente somete a votación esta modificación presupuestaria cuyo resultado es el siguiente.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 390/18.- El concejo Municipal, en votación unánime, da por aprobada la modificación presupuestaria transitoria N° 2, área de salud, por un monto de M$ 4.590, los recursos serán destinados a la adquisición de una ambulancia.

IV.- AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE FUTBOL DE ANTUCO

Se hace presente en la sala el Sr. Jorge Zenteno, presidente de la Asociación de Futbol, quien plantea, en lo medular, que la directiva anterior de la asociación, tenía pendiente la rendición de una subvención municipal, señala que a la fecha esta deuda esta saldada, se consiguieron los recursos con mucho esfuerzo y se procedió a hacer el depósito en la cuenta municipal, de la suma de $ 228.000.- se canceló esta deuda con el propósito de que la nueva subvención solicitada por la asociación fuera concedida para participar en el campeonato copa Pichachén, de igual forma se participó en este campeonato, pero con recursos que la asociación facilito, quedando así, deudas pendientes por concepto de locomoción y alimentación, el dueño del transporte le cobra de manera insistente esta deuda, aun cuando él nunca contrato esos servicios. Dada esta situación, el Sr. Zenteno solicita encarecidamente que el municipio le pueda otorgar una subvención pendiente con el fin de poder cancelar estas deudas, de esta forma podrá seguir desarrollando acciones en pro del deporte en la comuna.

El concejal Águila dice que felicita al Sr. Zenteno por las gestiones realizadas en favor del deporte, dice que él lo apoya al igual que al deporte en la comuna.

El concejal Solar felicita al Sr. Zenteno por su trabajo realizado, específicamente en la organización del campeonato Internacional de futbol del presente año, dice que a este dirigente se le vio muy solo trabajando en este campeonato, no tuvo la ayuda del municipio, se participó en el campeonato en Argentina sin contar con los recursos, aun cuando el alcalde pudo haberlos autorizado, el concejal Solar dice que seguirá apoyando a la Asociación de Futbol dado el buen trabajo realizado.

El concejal Isla dice que, ante esta situación, se debe actuar con mayor diligencia, solicita la presencia del Sr. Fernández para que este funcionario diga cuándo será cancelada esta subvención,

dado que ahora ya fue cancelada la rendición pendiente por parte de la Asociación y la nueva subvención ya fue aprobada por el concejo.

El concejal Higueras le dice al Sr. Zenteno que se ha dirigido al abogado de manera inadecuada, también le señala al Sr. Zenteno que ha cometido un error debido a su buena voluntad, se integró a una Institución que tenía problemas económicos, también el concejal Higueras dice que todos están dispuestos a otorgar esta subvención, pero siempre que ello este dentro de lo legal.

V.- AUDIENCIA DIRECTORA LICEO

Situación resuelta en acápite anterior mediante reiteración de la citación a concejo.

VI.- CUENTA DE ALCALDE

El presidente informa al concejo, respecto las siguientes materias.

Que, el día 6 de julio se entrevistó con el encargado zonal de la empresa Telefónica del Sur, ocasión en que se converso acerca de un proyecto de fibra óptica para la comuna de Antuco, la empresa ofreció hacer una propuesta la que será analizada posteriormente.

Que, el día 8 de julio se llevó a cabo la IV fecha del campeonato ENDURO en la localidad de Mirrihue, se contó con competidores de otras regiones del país, también tuvieron su espacio los emprendedores para ofrecer sus productos.

Que, desde 14 al 16 de julio, se llevó a efecto la VIII Versión de la Fiesta del Estofado en la localidad de Peluca, colaboraron en esta actividad, entre otros, los funcionarios Rodrigo Aguilera y Juana Rodríguez.

Que, fue entrevistado por el canal TVU de Concepción, este canal tiene cobertura desde Buin hasta Coyhaique, en la ocasión se dio a conocer las bondades turísticas de la comuna de Antuco.

Que, se reunió con el Sr. Robles de la empresa Los Varones, se acordó realizar una reunión informativa con la comunidad el día 9 de agosto a las 16.00 horas en el Centro Comunitario, en esta ocasión se dará a conocer los objetivos y proyectos que esta empresa desarrollara en esta comuna.

Retomando lo relacionado con la subvención a la Asociación de futbol de Antuco, el Sr. Fernández informa que lo que se adeudaba era la suma de $ 277.001.-- y lo que se pago fue $ 228.000.- por lo que faltaría reintegrar seria la suma de $ 49.001.- de ello fue notificada la persona y a la encargada de deportes de esta situación. El Sr. Fernández señala que se tiene que solicitar nuevamente la subvención, el proceso anterior queda nulo mientras no se cancele el total de la deuda, agrega que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar esta nueva subvención la cual debe solicitarse formalmente.

Continúa el presidente informando que se han realizado las siguientes gestiones:

Que, el municipio colaboro en toda la parte logística para la realización de la Fiesta del Estofado en Peluca.

Que, se efectuaron las reparaciones de los servicios higiénicos en el sector de Abanico, reparación del box dental del colegio, las ventanas del gimnasio municipal, se está trabajando en la elaboración de bases para el cajero automático, se está presentado el PLADECO, se instruyó al Depto. de Obras para la construcción pasarela camino interior de Los Canelos, entre otras obras menores.

Que, a través del Consejo de Seguridad Comunal, se consiguió que se designe a dos nuevos funcionarios de carabineros para la dotación de Antuco.

VII.- ASUNTOS VARIOS

Interviene el concejal Vivanco quien dice haber recibido un reclamo de una usuaria que se acercó al municipio a efectuar un trámite con la Sra. Inelia, pero esta se encontraba de vacaciones y no había ninguna otra persona que la reemplazara y que tuviera una clave para efectuar el trámite, el concejal dice que este hecho, en lo sucesivo, no debiera ocurrir. Respecto al paradero de la población Baeza, el concejal Vivanco dice que se comunicó con la Sra. Mireya Salinas, que es la presidenta del canal de riego y esta persona le manifestó que recibió la solicitud de la Sra. Elba Issi para la construcción de este paradero y que ellos no tendrían inconveniente para autorizar esta construcción, faltaría el compromiso del municipio en el sentido de hacerse cargo de la limpieza del canal en el lugar donde se emplaza este paradero. Por otra parte, el concejal Vivanco dice que se solicitó que el secretario realizara una capacitación a los concejales, se convino en hacer llegar algún temario atingente a los concejales pero ello no se hizo, por lo anterior, el concejal Vivanco solicita a los demás concejales hacer llegar al secretario los temas que sean de interés a fin llevar adelante esta capacitación, en otro orden de materias, el concejal Vivanco dice que está copiando un proyecto mediante el cual se capacita a alumnos de 4to de E/M, para la obtención de licencia de conducir, el concejal estima muy relevante dar esta oportunidad a los jóvenes a fin cuenten con esta licencia lo cual sería como una herramienta de trabajo para estas personas y que no tienen otra oportunidad de encontrar un empleo, dice que este curso tiene un costo de $ 100.000.- a $ 120.000.- por participante, este gasto podría ser financiado con fondos de la SEP. El concejal dice que entregara este proyecto al alcalde a fin coordine y lo gestione con la directora del DAEM y también con las municipalidades de Los Ángeles y Huepil y se pueda concretar esta iniciativa para este año.

Toma la palabra el concejal Águila quien propone tomar un acuerdo en el sentido de efectuar una revisión, por parte de los concejales y también podría ser un representante de la empresa FIGUZ, al proyecto de alcantarillado, específicamente las cámaras de inspección, conexiones domiciliarias pendientes, etc., todo ello a fin prever cualquier falla antes de que se recepcionen en forma definitiva estas obras, se podría invitar al jefe de obras y a la Cooperativa de agua potable.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 391/18.- El concejo Municipal, en votación unánime, resuelve autorizar al concejal Águila y demás concejales que lo deseen y en una fecha a convenir, para efectuar una inspección al sistema de alcantarillado a fin de prever y/o detectar fallas que pudieren ser reparadas antes que las obras sean recepcionadas en forma definitiva.

En otro orden de materias, el concejal Águila dice que las sillas en el lugar de espera de la urgencia del CESFAM, están sucias, sugiere cubrirlas con una funda.

Enseguida toma la palabra el concejal Higueras quien dice que le llamo la atención que el pasado día martes, aun cuando se estaba en conocimiento que el alcalde se encontraba con permiso administrativo por razones familiares, tampoco se encontraba el administrador en el municipio, no se debió autorizar a este funcionario para que también hiciera uso de permiso, por cuanto no había quien administrara el municipio y de ello se dio cuenta la gente. Por otra parte, el concejal Higueras propone

que se tome un acuerdo en el sentido de que se le haga llegar una copia del contrato der mantención de las luminarias.

El presidente llama a votación la propuesta del concejal Higueras.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 392/18.- El concejo Municipal, en votación unánime, resuelve hacer llegar una copia en soporte papel, del contrato de mantención de las luminarias al concejal Higueras.

El secretario explica que, para solicitar algún documento, el concejal debe hacerlo por escrito, dirigido al alcalde y en sesión de concejo, por lo que no requiere acuerdo de concejo, luego el concejal Higueras continúa y dice que sabría que ser cuidadoso en cuanto a la inspección que se efectúe a las obras del alcantarillado, dice que él ha hecho algunas observaciones y se le ha respondido que existen obras no contempladas en el proyecto, por lo que no se podrían exigir que ellas se realicen y de ser así, seria en municipio quien tenga que financiar estos nuevos trabajos.

Enseguida toma la palabra el concejal Isla quien dice que siguen los problemas de atención a la gente en el CESFAM, como la falta de otro TENS, también el concejal solicita que, cuando se apruebe el PLADECO, se le haga llegar un ejemplar de este instrumento a fin tener conocimiento de él. También el concejal Isla dice que hace un tiempo se planteó la necesidad de que se disponga de recursos para realizar obras menores y que son muy necesarias para la comunidad, como la garita en A. Antuco y otras obras, pero nada de ello se cumple, el concejal exige ser más proactivo en estas gestiones.

El presidente dice que se han dado las instrucciones al jefe de obras para ejecutar algunos trabajos, además, se están comprando los materiales para ejecutar distintas obras menores en la comuna como es el caso de una pasarela en la localidad de Los Canelos.

Respecto al evento ENDURO realizado en Mirrihue, el presidente informa que el municipio presto todo tipo de colaboración y apoyo logístico en la realización de esta actividad, donde también estuvieron presentes los emprendedores, no hubo gastos con fondos municipales.

El concejal Peña también consulta si la entrevista del alcalde en el canal TVU tuvo algún costo para el municipio, a lo que el alcalde responde que, por 15 minutos de entrevista el costo de ello alcanza a M$ 600.- pero que por gestiones realizadas, se consiguió rebajar este monto y solo se canceló la suma de M$ 100.- .

El concejal Peña dice que felicita la gestión del alcalde en lo que dice relación con conseguir fibra óptica para la comuna, pero el costo es muy alto y se necesita saber cómo se va a financiar este proyecto, el gobierno regional financia estas carreteras de fibra óptica, por lo que es una posibilidad de que el municipio pueda optar a este financiamiento. También el concejal Peña dice felicitar al alcalde por la gestión que se hizo con la empresa Los Varones lo cual va a permitir que esta empresa informe en una reunión ampliada a la comunidad, respecto del proyecto a desarrollar en la comuna, tema que ha sido preocupación de la gente. También el concejal Peña dice que se ha exigido en repetidas ocasiones, realizar algunas reparaciones y mejoras al gimnasio municipal, frente a ello, tanto el alcalde como el administrador han faltado a la verdad, por cuanto han dicho que todo se va a reparar, que se están comprando los materiales, pero a la fecha, nada se ha cumplido.

El presidente dice que dio las instrucciones al Sr. Boccaletti para efectuar todos estos trabajos de reparación del gimnasio, se espera que el funcionario regrese de las vacaciones para que dé cumplimiento a estas instrucciones.

El concejal Peña dice que se quedó de informar acerca de algunas medidas que se adoptarían para evitar congestión en calle Los Carrera durante la temporada de invierno, se necesita saber cuáles fueron las medidas adoptadas sobre esta materia. Respecto la demarcación de esta calle, también se necesita saber si el administrador solicitó a Vialidad efectuar este trabajo y que respuesta se ha tenido. Por otra parte, el concejal Peña, dice que el administrador municipal no estaría registrando su asistencia en reloj control, aun cuando este funcionario debe cumplir con esta obligación, no lo hace, además al administrador municipal se le estarían canceladas horas extraordinarias. Por último, el concejal Peña solicita que, para le segunda sesión del mes de agosto, se considera en la tabla un espacio de 15 minutos para exponer acerca de un operativo de salud que tiene programado realizar.

Frente a este requerimiento del concejal Peña, el concejo resuelve lo siguiente:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 393/18.- El concejo Municipal, en votación unánime, resuelve contemplar en la tabla de la 2da sesión del mes de agosto, un espacio de 15 minutos al concejal Peña, a fin exponga acerca de un operativo de salud.

Enseguida toma la palabra el concejal Solar quien plantea lo relacionado con el contrato de mano de obra para la mantención de las áreas verdes, al respecto señala que, el hecho de que no se hayan respetado los plazo para hacer este llamado a licitación, nuevamente se ha caído en una falta gravísima, por cuanto se expone a los concejales, poniendo a los trabajadores por delante, para tapar una falta de prolijidad dentro del municipio, lo que se aprobó es ilegal, además, existe un abandono de deberes también para los concejales, el concejal Solar dice no tener nada en contra de los trabajadores, por el contrario, siempre ha pedido mejorar sus sueldos, que se otorgaren los bonos de fin de año o cuando corresponda, también el concejal Solar dice que pudo observar que el Salto El Trubunleo no estaría con agua.

El presidente dice que el día de hoy tendrá una reunión con el jefe de ENEL, en esta ocasión planteara, entre otras peticiones, lo relacionado con el Salto El Trubunleo.

Luego el concejal Solar solicita que también quede contemplado en el acta, lo relacionado con el proyecto de Los Varones, tema al que se refirió anteriormente el concejal Peña, al respecto el concejal Solar dice que es muy importante que esta empresa Los Varones, realice una reunión de carácter informativa hacia la comunidad, y también para que haya una fiscalización de parte del departamento de obras en cuanto a que esta empresa de estricto cumplimiento y pagos por concepto de permisos de construcción, que se cumpla, a lo menos, con una Declaración de Impacto Ambiental, se debe considerar que es una cantidad considerable de animales y que ello genera gran cantidad de desechos afectando seriamente al medio ambiente causando un grave daño especialmente al balneario del rio Rucue. Por lo anterior, el concejal Solar dice que el municipio debe ejercer su función fiscalizadora respecto a este proyecto de la empresa Los Varones y debe tomar todas las precauciones que corresponda.

El presidente dice que se ha reunido con el representante de la empresa y se le ha hecho ver esta situación.

El concejal Peña dice que recibió una invitación a una capacitación y él tiene interés en asistir, es un seminario sobre Rol del Municipio en materia Medio Ambiental, este curso es en Viña del Mar entre el 8 y 10 de agosto.

Consultado el concejo acerca de la asistencia a este seminario, el Sr. Vivanco, Águila e Isla, manifiestan su interés en asistir a este Seminario.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 395/18.- El concejo Municipal, autoriza la asistencia de los concejales Peña Vivanco, Águila e Isla, a un Seminario sobre Rol del Municipio en materia Medio Ambiental, el cual se realizara en Viña del Mar entre los días 8 al 10 de agosto. Para efecto de cancelación de viatico, el cometido de los concejales queda comprendido entre los días 7 al 11 de agosto. Los concejales serán trasladados en furgón municipal cuyo conductor será el Sr. José Melo.

El concejal Águila dice que él tiene interés en aprender, que los que se inscriban en este seminario deben asistir, que se debe actuar con mayor responsabilidad en cumplir con este acuerdo y todos los que se comprometen en asistir al curso deben hacerlo, ha ocurrido que en ocasiones anteriores algunos concejales se arrepienten de asistir a algún cometido.

Dado que el seminario a realizarse en Viña del Mar coincide con la fecha de la segunda sesión ordinaria del mes de agosto, el presidente propone modificar la fecha de la sesión que corresponde realizar el día 9 de agosto, fijándola para el día 13 de agosto. La propuesta es sometida a votación.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 396/18.- El concejo Municipal resuelve fijar para el día 13 de agosto, la sesión ordinaria que corresponde realizar el día 9 de agosto.

No habiendo más que tratar, el presidente levanta la sesión cuando son las 12.05 horas.

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIRREZ
CONCEJAL

MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE